INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.	005		
FECHA DEL INFORME	**DD**	**MM**	**AAAA**
	31	05	2024

No. DEL CONTRATO Y FECHA
3193-2023
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2023800701603618E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	77193263	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ESTRUCTURACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$44.952.000,00	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	27/11/2023	Registre la fecha de inicio del acta
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
FECHA DE TERMINACIÓN	26/05/2024	Registre fecha de terminación establecida luego de las suspensiones y/o prórrogas aprobadas si las hay.
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	01/05/2024 al 31/05/2024	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	**Actividades, evidencias y ubicación**

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

OBLIGACIÓN No. 1: Adelantar los procesos de contratación en sus diferentes modalidades de selección que le sean asignados, garantizando el cumplimiento de las normas que integran el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Se han adelantado reuniones en que se han discutido las etapas preliminares a la construcción de los estudios y documentos previos con el equipo técnico, para adelantar los procesos de contratación que se realizarán en el 2024. El 01 y 04 de abril, se realizaron reuniones de revisión del estado de las fichas de prefactibilidad, en particular sobre el presupuesto, para el proyecto Parque Ecológico Gibraltar OBLIGACIÓN 1
OBLIGACIÓN No. 2: Realizar los estudios de actos administrativos, contratos y/o convenios que se deban suscribir y demás asuntos que le asignen en relación con la naturaleza de la subdirección Técnica de construcciones en lo de su competencia	Obligación no asignada en el período
OBLIGACIÓN No. 3: Apoyar jurídicamente las actividades de, revisión de estudios y diseños de los proyectos a cargo de la Subdirección Técnica de Construcciones.	Obligación no asignada en el período
OBLIGACIÓN No. 4: Apoyar de manera oportuna la proyección de las respuestas a las observaciones e inquietudes de carácter jurídico que se formulen con ocasión de los procesos de selección que adelante la Subdirección técnica de Construcciones, así como participar en la evaluación técnica de los mismos.	Obligación no asignada en el período
OBLIGACIÓN No. 5: Proyectar las repuestas a los requerimientos efectuados por los entes de control y la ciudadanía en general, que le sean asignados por el supervisor.	Se apoyó en la respuesta a los requerimientos realizados por la Procuraduría General de la Nación con respecto a los procesos Licitación Pública No. IDRD-DG-LP-014-2023 y IDRD-SG-SAMC-071-2023, que fueron remitidas al Subdirectora Adriana Ceballos. OBLIGACIÓN 5
OBLIGACIÓN No. 6: Emitir conceptos y recomendaciones jurídicas relacionados con la actividad contractual adelantada.	Se apoyó en la estructuración del concepto frente a la solicitud de conciliación administrativa prejudicial de Radicado IDRD No. 20241100176683 – Solicitud Pronunciamiento / Solicitud Información conciliación extrajudicial /Medio de Control: Controversia Contractual/ CONSORCIO VELÓDROMO BOGOTÁ 2024 / Convocado: Instituto Distrital de Recreación y Deporte –

	IDRD. Dicho documento se remitió por correo a la supervisora del contrato y a las asesoras jurídicas de la Subdirección. OBLIGACIÓN 6
OBLIGACIÓN No. 7: Asistir a las diferentes reuniones o mesas de trabajo lideradas por el Supervisor, relacionadas con la actividad contractual a cargo de la Subdirección.	Se asistió a las siguientes reuniones: 01/04/2024: - Revisión Presupuesto Parque Ecológico Gibraltar 03/04/2024: - Presencial - Estructuración 16/04/2024: - Reunión (Virtual) IDRD - EAAB Viabilidad Y Disponibilidad Inmediata De SSPP Gibraltar 18/04/2024: - -Reunión presencial jurídica - velódromo Gibraltar 22/04/2024: - Tramité de Conciliación Administrativa- CONSORCIO VELÓDROMO BOGOTÁ 2024 OBLIGACIÓN 7
OBLIGACIÓN No. 8: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Se apoyó en el memorando que se encuentra a la fecha en borrador con el número 20244000193473, contentivo del concepto jurídico sobre la solicitud de conciliación administrativa, indicada en la obligación No. 6. OBLIGACIÓN 8
OBLIGACIÓN No. 9: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Se elaboraron los informes respectivos y se encuentran pendientes de firma de parte de la supervisión del contrato, para ser cargados en el SECOP II.
OBLIGACION No. 10: Y las demás que el supervisor o el Subdirector Técnico de Construcciones requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	Por instrucción de la Supervisora del contrato, se apoyó a la Subdirección de Contratación en el trámite de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad, conforme reparto realizado por dicha dependencia.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	A la fecha del presente informe, se han adelantado los contratos de las siguientes personas: BUITRAGO MOLANO SANDRA MARCELA ROJAS AFANADOR GILBERTO ANDRÉS BONILLA CAITA MIGUEL ANGEL MORALES LOPEZ MARIA CAMILA SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS NICOLAS OSWALDO CASALLAS MORALES QUIROGA DIAZ LEIDY VIVIAN CASTIBLANCO AGUILAR DIANA MARCELA FUTTINICO VARGAS JOHN JAIRO FLORIDO RAMOS OMAR ERNESTO BLANCA LILIANA MORENO CANCHON MARTINEZ FORIGUA MIGUEL ANGEL OMAR FABIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ LINDA FERNANDA MARTINEZ GIL DELGADO ALBA YENNY ANDREA LAURA CAMILA RIOS CHACON GIRALDO CHAPARRO CLAUDIA LUCIA JULIETH DAYANA MENDIETA PINEDA JENNY PAOLA BAUTISTA ACOSTA NICOLAI ORTIZ HERNANDEZ JAIME CASTILLO COLMENARES CUBILLOS RUBIANO ANDRES FELIPE JOSE MIGUEL IGUARÁN IGUARÁN VANEGAS MOLINA LUISA FERNANDA CAMILO HERNANDO MOJICA HERNÁNDEZ MARIA ALEJANDRA SUAREZ RAMIREZ YONATAN ALEXIS MONTENEGRO BEJARANO CABEZAS ELLES PAULA CATALINA ANDREA MARCELA MUÑOZ GUILLEN GOMEZ QUITIAN BELKIS DIDONEYI MANUEL GERARDO HERRERA RODRIGUEZ MARIA JUANITA ROA CONTRERAS ANYELO JESUS LEON OCHOA LOPEZ SUAREZ JUAN PABLO MAZABEL AGUDELO JESUS DAVID CAINA LÓPEZ JORGE ALEXANDER CHAPARRO GONZALEZ YAIR JAVIER GONZALEZ BONILLA ANDERSON ALBERTO CORREDOR CASTELLANOS JHON JAIRO XIOMARA LEÓN SALGADO MELISSA PATRICIA VERA RAMÍREZ EDWIN ANDRES HERRERA VALDES JOHN EDINSON LOZADA ANDRES FELIPE VALENCIA CORTES MARÍA CAMILA IGUARAN RODRÍGUEZ SANTIAGO RESTREPO BARRAGÁN ALFREDO GUARIN ROMERO DIANA MILENA CUERVO GIL VARON BARRERA PEDRO DAVID DIAZ RISCANEVO MARIA LIGIA

	ALFONSO PACHON WILLIAM MACHUCA GUERRERO WILMER FERNEY GUZMAN LAVERDE MARIA BRICEIDA GUTIERREZ QUEVEDO DIEGO ARMANDO FIGUEROA PALACIOS ANGELA MARIA JUAN DAVID RESTREPO CARRASCO DUARTE OTALVARO OSCAR JAIME DIEGO NICOLAS ROBERTO VARGAS MEDINA GUZMAN EDGAR ALEJANDRO MENA OBREGON JUAN CARLOS ZAMBRANO LADINO ANA MARIA MORENO CASILIMAS SERGIO ENRIQUE OBLIGACIÓN 10
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR EPS	$750,000
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	$1,020,000
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA	$31,400
	TOTAL	$1,837,400

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Nota: Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

VoBo Supervisora del contrato
Nombre: **Arq. Adriana Ceballos Calle**
C.C. 43.730.798
Cargo: Subdirectora Técnica de Construcciones

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)